

ANUNCIO DE REGATA

Campeonato Autonómico Monotipos 2023



El Campeonato Autonómico de Monotipos 2023 está organizado por el Club Náutico Altea, el Real Club Náutico Calpe y el Real Club de Regatas de Alicante por delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana. Las sedes y fechas de cada regata son:

CN Altea - 15 y 16 abril | RCN Calpe - 6 y 7 mayo | RCR Alicante – 3 y 4 junio

En todas las reglas que rigen el Campeonato:

La notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024. Otros documentos que rigen el evento bajo la Definición de Regla (g) incluyen:
 - 1.1.1 El Adendum UF de World Sailing con las modificaciones contenidas en las instrucciones de regata será de aplicación.
 - 1.1.2 [DP] Las reglas de uso de las embarcaciones incluidas en las instrucciones suplementarias de cada regata.
- 1.2 Se añade a la regla 41: “(e) ayuda para recuperar del mar y embarcar un tripulante, a condición de que este se produzca en la situación aproximada donde fue rescatado.”
- 1.3 Se aplicará la RRV 90.3 (e).
- 1.4 Se aplicará el Apéndice P del RRV con las siguientes modificaciones:
 - 1.4.1 La regla P2.2 se modifica de modo que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.
 - 1.4.2 La regla P2.3 no será de aplicación.
- 1.5 Las reglas de clase no se aplican.
- 1.6 [DP] Un barco no hará ni recibirá comunicaciones que no estén disponible para todos los barcos mientras esté en regata. Esta restricción se aplica también a los teléfonos móviles.

2 INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Las instrucciones de regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias para cada regata que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos de cada sede.
- 2.2 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrán al menos 15 minutos antes de izar la bandera “D” del CIS en tierra del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.
- 2.3 Las modificaciones que se realicen en el mar se señalarán largando el tercer repetidor con tres señales fónicas. Un árbitro puede comunicar estas bien verbalmente o por escrito.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 El Campeonato está cerrado a clubes afiliados a la FVCV.
- 3.2 Todos los miembros del equipo deberán tener licencia por la FVCV, de los cuales al menos dos deberán tener licencia por el club al que representan.
- 3.3 Podrán participar 12 equipos. Cada club podrá inscribir a un segundo equipo. Una vez cerrado el plazo de inscripción se asignarán las plazas restantes al segundo equipo inscrito, por riguroso orden de inscripción.
- 3.4 Los equipos estarán formados por 4 o 5 tripulantes para las regatas del CN Altea y RCN Calpe y de 4 tripulantes para regata del RCR Alicante. El peso total de la tripulación vestida en ropa de baño no superará los 400 kg.
 - 3.4.1 El miércoles antes del inicio de cada regata, los equipos deberán mandar los nombres de la tripulación que participará en esa regata. Todos los tripulantes registrados navegarán en cada prueba.
 - 3.4.2 Cuando un miembro de la tripulación no pueda continuar en regata, el comité de regatas puede autorizar, a su criterio, un sustituto, bien para un determinado tiempo bien de forma definitiva o realizar cualquier otro ajuste.

- 3.5 Todos los tripulantes deberán tener al menos 16 años (nacidos en el año 2007 o anterior). Los menores de edad deberán presentar una autorización del tutor legal para su participación disponible en la página del Campeonato sin la cual no se permitirá su participación.
- 3.6 No están permitido barcos de personal técnico y de apoyo.

4 PUBLICIDAD

- 4.1 Los barcos únicamente exhibirán publicidad proporcionada por la autoridad organizadora de acuerdo con la regulación 20.4.2 de World Sailing.

5 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

- 5.1 Cada club es responsable de los daños o pérdidas en los barcos de sus equipos, a menos que el comité de protestas o árbitros decidan otra cosa.
- 5.2 No hay depósito de daños. Para poder mantener la elegibilidad en el evento, en el caso de daños o pérdida de equipamiento del barco o equipo atribuibles a la tripulación, este será reembolsado por parte del equipo responsable, antes de la primera prueba del día siguiente en que dicho equipo tenga programado navegar.
- 5.3 El importe máximo a pagar por incidente será de 300€.

6 INSCRIPCIONES

- 6.1 Los Clubes realizaran la inscripción de sus equipos en la página web www.somvela.com antes del 4 de abril de 2023.
- 6.2 Los derechos de inscripción son de 500€ por equipo que se facturarán a cada uno de los clubes inscritos.
- 6.3 Los derechos de inscripción corresponden a la participación en las tres regatas. No se devolverá importe de inscripción o se verá reducido el importe si se participase en tan solo una o dos regatas.
- 6.4 El comité organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite.
- 6.5 Si al finalizar el plazo de inscripción, no han formalizado la misma un mínimo de cinco equipos el comité organizador podrá optar por la cancelación del Campeonato y devolverá íntegramente los derechos de inscripción.

7 REGISTRO DE CLUBES

- 7.1 Para mantener la elegibilidad, el responsable de cada equipo deberá registrarse presentando la documentación requerida y firmar personalmente el formulario de registro en la oficina de regatas antes de las 09:30 horas del primer día en cada una de las sedes.
- 7.2 El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- a) Hoja de Registro firmada.
 - b) Licencia Federativa RFEV 2023 de cada tripulante.
 - c) DNI de cada miembro del equipo.
 - d) Número de teléfono de contacto.
 - e) Pesaje de la Tripulación.
 - g) Autorización del Tutor legal en caso de menores.

8 [DP] [NP] CÓDIGO DE CONDUCTA

- 8.1 Los competidores deberán cumplir con cualquier solicitud razonable de los miembros del comité organizador.
- 8.2 Los regatistas usarán los barcos y su equipamiento con el cuidado debido y buen hacer marinero, así como siguiendo lo establecido en las normas de uso de los barcos.

9 PROGRAMA, SEDES Y TIPO DE BARCOS

9.1 El programa del campeonato es el siguiente:

Regata	Fecha	Sede	Barcos
1	15 y 16 de abril	CN Altea	Platú 25
2	6 y 7 de mayo	RCN Calpe	Tom 28
3	3 y 4 de junio	RCR Alicante	J22

9.2 La hora programada para la señal de atención de la primera prueba de cada día es las 11:00 horas, excepto el primer día de la regata que es a las 12:00.

9.3 La primera reunión de jefes de equipos tendrá lugar a las 09:30 horas del primer día de cada regata.

9.4 El último día de cada regata no se dará una señal de salida a partir de las 16:00 h.

10 FORMATO

10.1 El Campeonato Autonómico está formado por tres regatas en los que se navegarán pruebas de flota con juicio directo en el mar.

10.2 La lista de emparejamientos se publicará una vez cerrado el plazo de inscripción.

10.3 El número de pruebas a navegar cada día será a discreción del comité de regatas.

10.4 El comité de regatas puede modificar el formato cuando en su opinión no sea posible completar el formato establecido bajo las condiciones existentes.

11 PUNTUACIÓN

11.1 Para cada una de las regatas del Campeonato

11.1.1 Será de aplicación el Apéndice A del RRV.

11.1.2 Un barco clasificado como DNC, DNS, OCS, DNF, RET, DSQ recibirá 7 puntos. Esto modifica la RRV A5.2.

11.1.3 Si al acabar la serie los equipos han navegado un número desigual de pruebas, los equipos con menos pruebas serán puntuados de acuerdo con la RRV A9(a).

11.1.4 Cuando el formato prevea que naveguen menos de 6 barcos en una prueba, se puntuará como sigue:

Prueba con 5 barcos	Puntos	Pruebas con 4 barcos	Puntos
1º	1	1º	1
2º	2,25	2º	2,65
3º	3,50	3º	4,30
4º	4,75	4º	6
5º	6		

11.2 Para la clasificación del Campeonato Autonómico

11.2.1 La puntuación final de cada equipo será la suma de los puestos de cada regata (Primer puesto, un punto. Segundo puesto, dos puntos. Tercer puesto, 3 puntos. Y así sucesivamente). Esto modifica la regla A2 del RRV.

11.2.2 En caso de empate se resolverá de acuerdo con la regla A8 del RRV.

12 TROFEOS

12.1 Se entregarán trofeos a los tres primeros clubes de la clasificación de cada una de las regatas.

12.2 Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados del Campeonato Autonómico.

12.3 Otros trofeos serán publicados en las instrucciones de regata.

13 DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva la entidad organizadora y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.
- 13.2 Los participantes conceden su autorización a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

14 RESPONSABILIDAD

Los clubes participan en el Campeonato Autonómico bajo su propio riesgo y se les recuerda las disposiciones de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata". La navegación es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, cada participante acepta y reconoce que:

- 14.1 Es consciente del elemento de riesgo inherente al deporte de la vela y acepta la responsabilidad por la exposición que supone a dicho riesgo para sí mismos, para su tripulación y para su embarcación durante la participación en la regata;
- 14.2 Es responsable de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de la embarcación y de cualquier otro bien tanto en tierra como en el agua;
- 14.3 Acepta la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida causados por sus propias acciones u omisiones;
- 14.4 La presencia de barcos del comité de regatas, barcos de salvamento, jueces, oficiales de regata y voluntarios provistos por la autoridad organizadora no le exime del cumplimiento de sus propias obligaciones;
- 14.5 La asistencia de barcos de salvamento será limitada y dependerá de las circunstancias, especialmente en casos de condiciones meteorológicas extremas.
- 14.6 Se familiarizará con los riesgos específicos de la sede/regata, se adherirá a las reglas y a la información facilitada por la sede/regata y asistirá a las reuniones informativas de seguridad que se realicen.